

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 050

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2019-00085	Ejecutivo	Banco Agrario	Hilder Camayo Ramos	27/07/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00110	Ejecutivo	Banco Agrario	Luis Alberto Valencia Morales y otro	27/07/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00128	Ejecutivo	Banco Agrario	Angel Andrés Capote Fajardo	27/07/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00138	Ejecutivo	Banco Agrario	Maricela Pérez Magin	27/07/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00139	Ejecutivo	Banco Agrario	Ana Yeny Astudillo Fernández	27/07/2022	Aprueba liquidación del crédito
2021-00082	Declarativo	Pastor Paruma	Herederos de Estelia Morcillo Pazos, Otros	27/07/2022	Designa perito y solicita información
2022-00069	Ejecutivo	Banco Agrario	Luz Iday Fajardo Grueso	27/07/2022	Libra mandamiento y medida

El presente estado se fija en la fecha **28 de julio de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.